



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Yersy Gabriel Rico Ferreira
Demandado(s): Blanca Aurora Larrota Acevedo y Otros
Radicación: 252693103001**20210011000**

AL despacho se encuentra el proceso de la referencia con escrito presentado por el abogado GUILLERMO SEGURA MARTÍNEZ, apoderado de la parte demandante por medio del cual desiste del recurso de apelación presentado contra el auto de fecha veinticinco (25) de enero de 2022.

CONSIDERACIONES

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 316 del Código General del Proceso *“Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido”*. Adicionalmente, tratándose de la apelación, *“el desistimiento de un recurso deja en firme la providencia material del mismo, respecto de quien lo hace.”*
2. En el presente caso, se recibió correo del abogado GUILLERMO SEGURA MARTÍNEZ, apoderado de la parte demandante, informando que renunciaba a la continuidad del proceso, y manifestó *“renunciar al trámite del Recurso de Apelación ante el tribunal”*.
3. Ahora bien, dado que la manifestación de desistimiento es expresa, clara e incondicional y, además, quien la eleva es el único apelante, se tendrá por desistido el recurso interpuesto.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

RESUELVE

ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha veinticinco (25) de enero de 2022. Sin condena en costas al no aparecer causadas. No se hace necesario la devolución de los anexos a la parte actora, por cuanto la misma fue presentada a través de medios tecnológicos.

Por secretaría háganse las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 98, hoy 19 de agosto de
2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a5ce6da45b8f97ece054644d8f1823987a108feb7076d05e2ea7b6c8dbb16a**

Documento generado en 18/08/2022 02:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>